

administración local**AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****EDICTO**

Desconocido el domicilio de notificación, se da publicidad a la resolución de alcaldía de fecha 9 de julio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el siguiente tenor:

“Habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento que las personas referidas más abajo no viven actualmente en el domicilio de empadronamiento.

Habiéndose personado agentes de mi autoridad en dichos domicilios y no habiendo sido posible localizar a las personas referidas.

Intentada de manera infructuosa las notificaciones a los interesados o sus representantes y habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado número 101 de fecha 28 de abril de 2021; B.O.P. Ciudad Real números 77 de fecha 23 de abril de 2021, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 21 de abril de 2021, por las que se inician los correspondientes expedientes de baja de oficio a las personas indicadas, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Habiendo transcurrido el plazo de alegaciones, sin que dichas personas hubieran manifestado expresamente su disconformidad con la baja.

Una vez recibida la certificación expedida por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento, de su reunión celebrada el día 2 de junio de 2021, donde se informa favorablemente la baja de oficio de las personas que se detallan más abajo y que constan en el expediente 171341/2021.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales modificado por R.D. 2612/1996 de 20 de diciembre.

He resuelto:

1º. Proceder a dar de baja de oficio por inclusión indebida a las personas indicadas a continuación, cuya fecha de efecto será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y del Estado:

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DOCUMENTO</i>
OUASSAL, NOUREDINE	HT4246976
CAÑAS*SERRANO, MARIA MERCEDES	070579814J
DUEÑAS*GARCIA, ADRIAN	070588947S
ARMERO*SALAZAR, JESUS	006252512P
RIPICEANU, CONSTANTIN	Y6204690V
WILANE, MOUHAMADOU	A02047550
GONZALEZ*BODALO, FRANCISCO ANTONIO	006188851B
SANCHEZ*CARMONA, FRANCISCO JOSE	070581826R
MUNTEANU, ANATOLIE	X7622408R
OFRIM, VASILE	MM705051
COVACI, RAFAEL	X7898472L

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

LABRADOR*GARCIA,DEBORA	053990321Y
DAKHA,HOMMAD	X3119970C
DRAGHIA,RAISA ANAIS	
FERARU,MADALINA NICOLETA	Y4002832H
SANTIAGO*PEIRO,MARIANO	075269201E
LOZANO*CORDOBA,ALBERTO	070590919D
CHIVU,MARIUS	X9676565M
FOFANA,EDRISA	PC608110
JOBE,ISMAILA	PC580457
ILUCA,AURORA	X7161111S
EL BADAOUJ,ALI	X4672998L
LUCACI,IOAN	AR677316
LUCACI,MARIA MAGDALENA	088239722
MIHUT,FLORICA ADINA	AR835055
TANTOS,ADRIAN IONUT	088239721
MUIBA*SUAREZ,LUCAS	006334560S
GONZALEZ*GARCIA,LUISA MAIRENA	006264753J
MORCILLO*BENITO,JAVIER	006270878C
MORCILLO GONZALEZ,ALBA	006333805L
MARTIN*BERNAL,DAVID	025327433V
HERNANDEZ*BRITO,JANET MARIA	042179488H
MARTIN*HERNANDEZ,AITANA	006330837H
MARTIN*HERNANDEZ,HUGO	006330838L
SZABO,ISTVAN	ZH099325
PUIG*MARTINEZ,JOSE DAVID	071722267X
LARA GARCIA DEL POZO,JONATHAN	071357081H
ZAROUALI,MOHAMED	Y6476172F
CHIS,TEODOR	CJ342272
GREGORIA,AREMEL MARIANA C.	Y1133463Z
CARRASCO*GARCIA,GERMAN	071723836S
COVACI*BIRTA,IOAN	AR571227
CRACIUN,FLOAREA	DZ296694
BOCANEL,IONUT CRISTI	DZ350085
ALECU,MIHAITA	X6247474F
CONDORI BALCAS,FELICIDAD	006332939G
SOCORE CONDORI,BRIYIT	006285216Y
SOCORE GIL,LUIS	006333042S
BELLOSO*OLMEDO,ANGEL	006253470T
LOPEZ NAVARRO,DANIEL	070590798A
LOPEZ LARGACHA,CIELO AMANDA	050569421B
YUPA PADILLA,PEDRO CRUZ	X3979684V
MORCILLO GONZÁLEZ, JAVIER	06334642M

2º.- Comunicar a los interesados o sus representantes que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía-Preidencia en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real; no obstante podrá interponer cualquier otro que estime conveniente a su derecho”.

En Tomelloso, a 12 de julio de 2021.- La Alcaldesa, Inmaculada Jiménez Serrano.

Anuncio número 2299

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>